

	Protocolo para el manejo frente a Emergencias Médicas y Accidentes en el Campus Universidad de Santiago de Chile	Versión N° 2 Fecha vigencia: desde junio 2023 Revisión periódica
---	---	---

PROTOCOLO PARA EL MANEJO FRENTE A EMERGENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Versión N° 2	Fecha Elaboración 1ra version <i>Octubre del 2022</i>	Descripción de la revisión Revisión periódica	Elaboró E.U Isabel Espina M.	Revisó Dr. Daniel Sánchez	Aprobó Mg. Angélica Larraín H. VICAVIDED
		Fecha entrada en Vigencia: Junio 2023		Referencia: 1ra versión	
		Pág. 1 de 22			

1. INDICE

1. INDICE.....	2
2. INTRODUCCION.....	3
3. OBJETIVO.....	4
4. ALCANCE.....	4
4.1 Ámbito de aplicación:	4
4.2 Población de aplicación:.....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	4
5.1 Autoridades USACH.....	4
5.2 Prevencioncita de Riesgo USACH	4
5.3 Cuerpo Académico y Administrativo USACH.....	4
5.4 Dirección del Departamento de Promoción Integral de la salud (DPIS).....	5
5.5 Equipo de Demanda Espontanea (+562-271-83562)	5
5.6 Central de vigilancia (+562-271-82418)	5
5.7 Área de comunicaciones y redes Usach.....	5
6. DEFINICIONES.....	6
7. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS.....	8
7.1 Accidente en horario de funcionamiento del Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS).	8
7.2. Accidente fuera de horario de funcionamiento del Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS).	9
8. FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS.....	11
9. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL FORMULARIO DE DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS	12
10. FLUJOGRAMA PARA ACCIDENTES ESCOLARES EN ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS....	13
11. REFERENCIAS.....	14
12. TABLA DE CAMBIOS	15
13. AUTORES:	15
14. ANEXOS	16



2. INTRODUCCION

La universidad de Santiago de Chile (USACH), cuenta con el Departamento de Promoción Integral de la salud (DPIS) o ex centro de salud, encargado de brindar orientaciones, primera atención y/o derivación o traslado según el evento o emergencia médica por la que se consulte.

Si bien Usach como organización debe tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos de salud asociados a las actividades educativas o laborales universitarias, no es posible impedir que sucedan accidentes y emergencias médicas al interior del campus universitario, por lo que se torna necesario protocolizar y destacar las acciones a realizar para ofrecer información oportuna y disminuir o mitigar el impacto que estos eventos pudieran tener sobre la vida de la comunidad universitaria

Las derivaciones o traslados a los centros asistenciales correspondientes van a depender del estamento que consulte, ya que si es Estudiante se activa el “Seguro Escolar de Accidentes” que funciona en la red de salud pública y si es Funcionario o Académico, se debe activar el “Seguro de Accidentes laborales” en la mutualidad correspondiente.

Por otro lado, si la emergencia o accidente corresponde a Sala cuna o Jardín Infantil Usach, les/las/los menores deben ser trasladados a la clínica correspondiente según seguro contratado.



3. OBJETIVO

Estandarizar el manejo y definir las acciones a realizar frente a una emergencia médica dentro del campus universitario.

4. ALCANCE

4.1 Ámbito de aplicación: Campus universitario USACH.

4.2 Población de aplicación: Estudiantado, personal auxiliar, administrativo y académico. También incluye a personas externas pero que se encuentren dentro del campus al momento de la emergencia médica.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Autoridades USACH

- a. Gestionar y autorizar los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de este protocolo.
- b. Velar por la difusión y cumplimiento de este protocolo.

5.2 Prevencionista de Riesgo USACH

- a. Proponer mejoras y acciones relacionadas a la prevención de riesgos de accidentes en el campus universitario.
- b. Contribuir a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales en la Universidad.
- c. Apoyar en términos administrativos y técnicos a las actividades desarrolladas por el Comité Paritario.

5.3 Cuerpo Académico y Administrativo USACH

- a. Conocer este protocolo para orientar de forma correcta al estudiantado respecto al flujo a seguir frente a emergencias médicas y accidentes en el campus.



5.4 Dirección del Departamento de Promoción Integral de la salud (DPIS).

- a. Coordinar con el equipo administrativo y de Enfermería los recursos materiales y humanos para la cobertura de la unidad de Demanda Espontanea (DE).

5.5 Equipo de Demanda Espontanea (+562-271-83562)

- a. Verificar que estén los recursos materiales necesarios para la atención de usuarios.
- b. Recepcionar el llamado desde la central de vigilancia o de la unidad que realice la notificación del incidente.
- c. Determinar si le/la/el usuario puede llegar por sus medios al DPIS o requiere ambulancia para su rescate.
- d. Brindar la primera atención de salud.
- e. Determinar si corresponde traslado a centro asistencial
- f. Realizar seguimiento a los casos de mayor gravedad.

5.6 Central de vigilancia (+562-271-82418)

- a. Recepcionar el llamado, desde la unidad que realice la notificación del incidente.
- b. Consultar los antecedentes personales del usuario, las circunstancias del accidente, estado de conciencia de la persona afectada, si hay heridas o lesiones visibles y dirección exacta del departamento donde debe ser enviada la ambulancia.
- c. Activar el convenio Mutual: Rescate SDT-USACH, informando el RUT USACH: 60.911.000-7.
- d. Implementar un registro de casos de emergencias médicas o accidentes en los que se active el convenio Mutual de rescate.
- e. Notificar al correo del DPIS (csalud@usach.cl con copia a isabel.espina@usach.cl), los casos en que se active el convenio mutual de rescate. Anexo n° 14.4.
- f. Capacitar y Difundir el flujo y los protocolos al personal existente y cada vez que se integre un nuevo funcionario.

5.7 Área de comunicaciones y redes Usach

- a. Apoyo y soporte para la difusión de este protocolo



6. DEFINICIONES

- **DPIS:** Departamento de promoción integral de la salud, centro asistencial quien entrega la primera atención de salud frente a emergencias o accidentes de salud al interior del campus USACH.
- **Central de vigilancia:** Unidad encargada de la seguridad y de recepcionar y derivar en primera instancia los llamados respecto emergencias médicas y accidentes al interior del campus USACH.
- **Emergencia:** Situación no esperada ni deseada, que pone en peligro la integridad física de las personas.
- **Accidente Escolar:** Son los accidentes sufridos por estudiantes a causa o con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional o lugar donde se realice su práctica.

Estos accidentes están cubiertos por el **Seguro Escolar**, el cual se encuentra vigente para les/las/los estudiantes regulares del año en curso, es decir que cuenten con matrícula vigente para el semestre actual.

Para hacer válido este seguro, el o la estudiante debe ser atendido en la Red Pública de Salud, en un plazo máximo de 24 horas desde ocurrido el accidente, presentando el documento “Declaración Individual de Accidente Escolar”, el cual para la Universidad de Santiago de Chile es entregado por el Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS). Si el accidente ocurre fuera del horario de atención del DPIS, puede enviar un correo de notificación a csalud@usach.cl con copia a isabel.espina@usach.cl y solicitar presencialmente el documento correspondiente al día hábil siguiente para la correcta cobertura del seguro.

El seguro escolar no incluye accidentes causados por problemas médicos propios de le/la/el estudiante (desmayos, convulsiones, fracturas o esguinces por lesiones antiguas, crisis de pánico, descompensaciones, etc. y las lesiones que pudieran derivar de ellos).



- **Accidente de trabajo:** Es toda lesión que una persona sufre a causa o con ocasión del trabajo para la cual fue contratado y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Enfermedad Profesional:** Es la enfermedad causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Accidente de Trayecto:** Es el accidente que ocurre entre la habitación y el lugar de trabajo, o viceversa.
- **Comité Paritario:** Es un grupo conformado por representantes de la Empresa y de los Trabajadores que, mediante la participación conjunta, desarrolla actividades relacionadas a contribuir en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Busca generar más y mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todos los integrantes de la Empresa. Se deben organizar en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 trabajadores.
- **Incidente:** Evento no deseado que tiene el potencial de producir lesiones y/o daños.



7. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS

La conducta frente a las situaciones que puedan ser catalogadas como emergencias médicas o accidentes son las siguientes:

7.1 Accidente en horario de funcionamiento del Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS).

1. Ante accidente o urgencia médica de lunes a viernes entre las 08:15 y 18:00 horas (excepto festivos y cierre anticipado del campus) llamar al DPIS a los siguientes números: Demanda Espontanea: +562-271-**83562** o Recepción e informaciones: +562-271-**83551** o al +56959186249

2. Al contactarse con el equipo de salud se deben informar los siguientes datos:

- Identificación de la persona que realiza el llamado
- Lugar del suceso
- Circunstancias del accidente
- Estado de conciencia de la persona afectada
- Heridas o lesiones visibles

3. La ambulancia institucional procederá de acuerdo a la emergencia evaluada, a trasladar a le/la/el afectado al Servicio de Urgencia público más cercano para su atención, a menos que sea un incidente laboral, donde deba ser trasladado a la Mutualidad de Seguridad según contrato vigente.

4. Si el afectado es un Estudiante, el personal del DPIS tomará contacto con un familiar, para indicar el recinto al cual será trasladado le/la/el usuario, dado que, al realizar su ingreso al Servicio de Urgencia, la ambulancia se debe retirar del lugar.

En caso de estudiantes extranjeros afectados, debe ir acompañado por un miembro del equipo o comité organizador responsable por su estadía, para activar el seguro de salud correspondiente.



7.2. Accidente fuera de horario de funcionamiento del Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS).

1. Ante accidente o emergencia médica fuera del horario de funcionamiento del DPIS, llamar a la Central de Vigilancia de la Universidad de Santiago de Chile al número +562-271-82418, o bien dar aviso al puesto de vigilancia más cercano.

2. Al contactarse con personal de vigilancia informar lo siguiente:

- Identificación de la persona que solicita la asistencia médica
- Lugar del suceso
- Circunstancias del accidente
- Estado de conciencia de la persona afectada
- Heridas o lesiones visibles

3. Central de vigilancia tomará contacto con Mutual, para solicitar asistencia médica y traslado.

En caso de estudiantes, el traslado debe efectuarse al Servicio Público más cercano para hacer válido el Seguro Escolar; en caso de funcionarios el traslado se realiza a Mutual de Seguridad.

Si el afectado o familiares lo deciden, se puede realizar el traslado a otro centro asistencial según su previsión, pero esta atención no será cubierta por los respectivos seguros (sino solo el traslado al centro asistencial).

4. La persona que solicita la atención médica y activa la emergencia médica debe permanecer con le/la/el afectado hasta que llegue el equipo de salud, y en lo posible, contactar a familiares para que concurran al lugar del accidente o centro asistencial donde será trasladado.



En caso de estudiantes extranjeros, este debe ir acompañado por un miembro del equipo o comité organizador responsable por su estadía, dado que se debe activar el seguro de salud correspondiente.

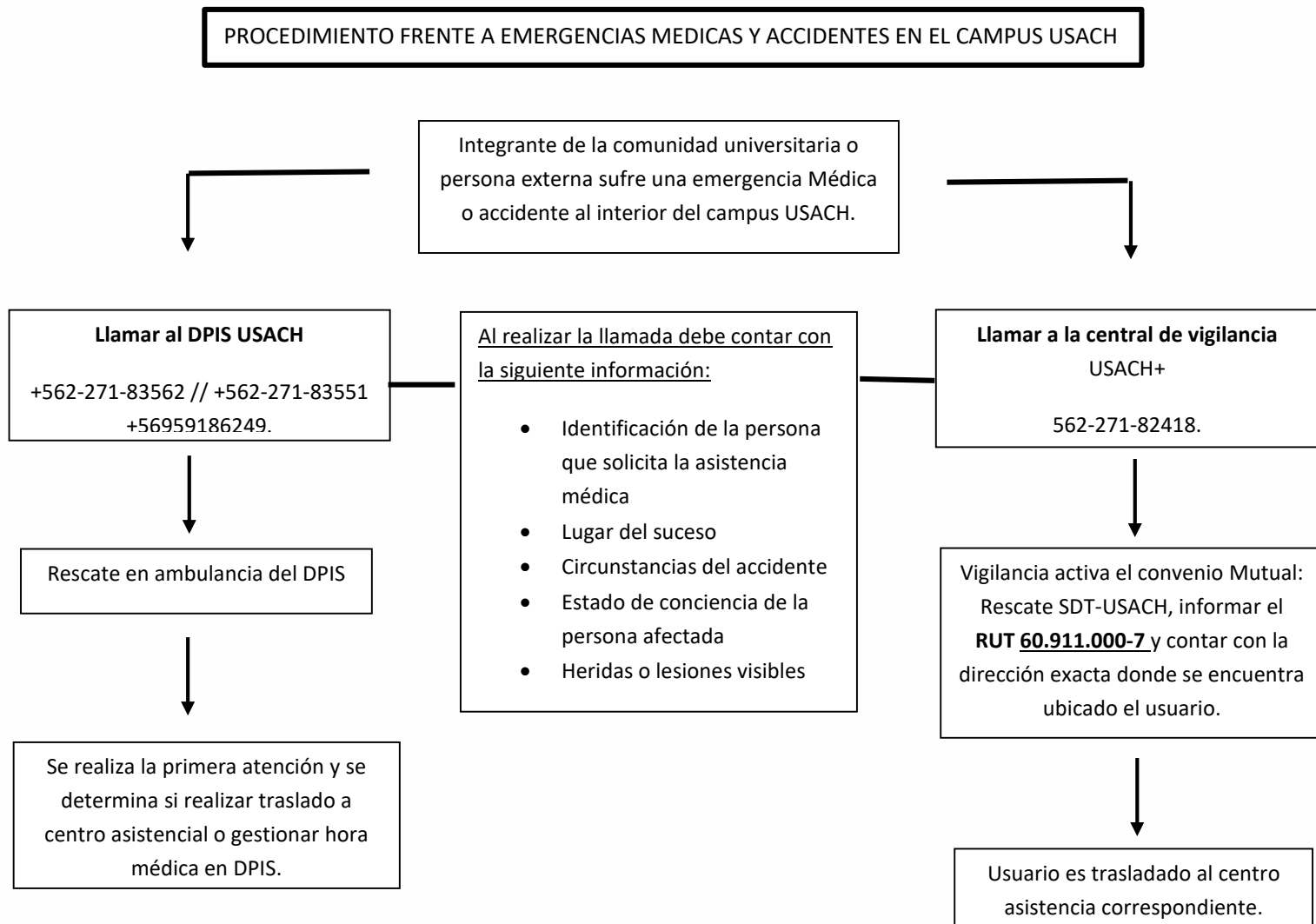
Para accidentes fuera del horario de funcionamiento del Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS), el convenio mutual vigente es “Rescate: SDT-USACH” y para activarlo se debe entregar el RUT de la USACH: 60.911.000-7 y tener a disposición la dirección exacta donde se encuentra ubicado le/la/el usuario.

El convenio cubre el rescate y traslado, pero no la atención médica tal como se menciona anteriormente, por tanto, si el usuario cuenta con algún seguro o plan de salud particular puede ser trasladado donde nos indique, dejando consignado que no se hará uso del seguro escolar o de trabajo y que la atención médica a realizar será cubierta según su previsión.

Mutual dependiendo de la información entregada por la central de vigilancia (punto 2) o quien realice el llamado, determinara el tipo de ambulancia a enviar, para el rescate.



8. FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS



CONSIDERACIONES:

1. Horario de atención del DPIS: lunes a viernes entre las 08:15 y 18:00 horas (excepto festivos y cierre anticipado del campus).
2. Para la correcta cobertura del **Seguro Escolar**: Le/la/el estudiante debe ser atendido en la Red Pública de Salud, en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde ocurrido el accidente, informar que es un accidente escolar y presentar el documento "Declaración Individual de Accidente Escolar", el cual es entregado por el DPIS. Si el accidente ocurre fuera del horario de atención del DPIS, le/la/el afectado puede enviar un correo a csalud@usach.cl con copia a isabel.espina@usach.cl informando y solicitar el documento correspondiente para la cobertura del seguro al día hábil siguiente.
3. En caso de estudiantes, el traslado debe efectuarse al Servicio Público más cercano para hacer válido el Seguro Escolar; En caso de funcionarios para hacer válido el seguro de accidentes laborales, el traslado se realiza a Mutual de Seguridad.
4. En caso de estudiantes extranjeros, este debe ir acompañado por un miembro del equipo o comité organizador responsable por su estadía, dado que se debe activar el seguro de salud correspondiente
5. Si el afectado o familiares lo deciden, se puede realizar el traslado a otro centro asistencial según su previsión, pero esta atención no será cubierta por los respectivos seguros (sino solo el traslado al centro asistencial).



9. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL FORMULARIO DE DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS

El Seguro escolar de accidente tiene cobertura para todas las actividades académicas programadas tanto en el campus universitario como en terreno y en actividades fuera de Santiago.

Este documento es entregado físicamente por el Departamento de Promoción Integral de la Salud (DPIS) para sucesos dentro del campus universitario.

Para salidas programadas fuera del campus, cada jefatura de carrera o funcionario responsable debe informar y elevar la solicitud de declaraciones por correo a csalud@usach.cl de manera oportuna indicando:

- Carrera a la que pertenecen
- Número de estudiantes que asisten
- Fecha de la actividad
- Nombre, correo, teléfono y cargo de la persona responsable de los estudiantes y de llenar el formulario.

Dependiendo de la cantidad de estudiantes y las características de la actividad, se determinará si entregar los formularios en formato físico o digital, ya que en caso de accidentes se debe llenar 1 documento con 4 copias, de las cuales 1 queda para el estudiante, otras 2 se entregan en el servicio médico que prestará la atención y la última debe ser entregada al DPIS para registro y archivo.

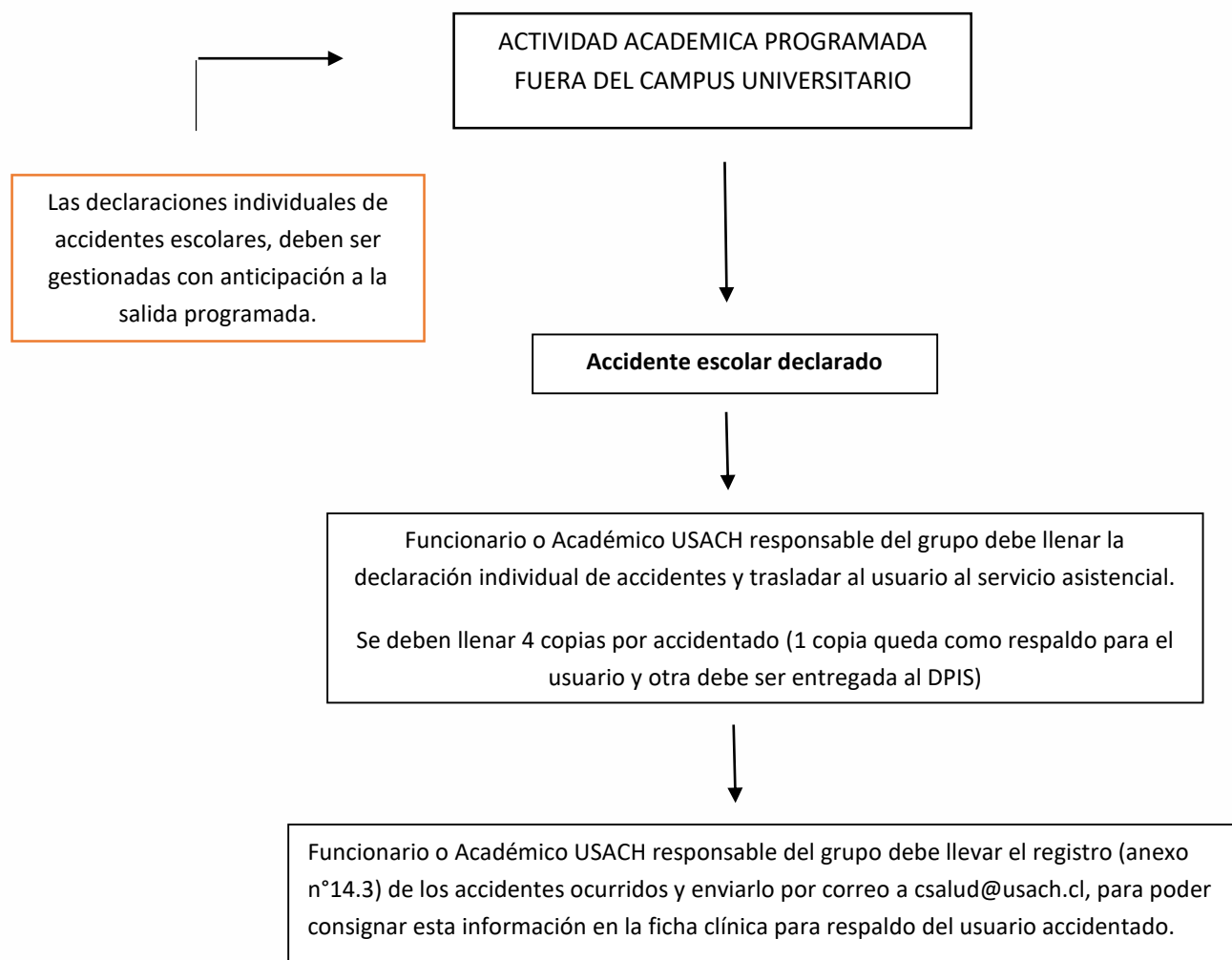
Se debe poner especial cuidado en rellenar el formulario de forma correcta, con letra legible y en el ítem "circunstancias del accidente", evitar escribir diagnósticos médicos, sino solo el tipo de lesión o el mecanismo de acción de esta.

Los documentos en formato físico deben ser retirados desde el mesón de Enfermería del DPIS, ubicado en el primer piso de nuestra unidad, considerando que deben ser devueltos si no son utilizados. Se debe informar el día y horario en que serán retirados para disponer de la totalidad de formularios necesarios, debidamente timbrados.



La persona asignada como responsable de les/las/los estudiantes, debe registrar en un documento Excel todos los accidentes ocurridos durante la actividad programada, y debe enviar esta información al DPIS para realizar el registro correspondiente en ficha clínica, como respaldo del usuario.

10. FLUJOGRAMA PARA ACCIDENTES ESCOLARES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS FUERA DEL CAMPUS



No olvidar: Al ingreso en el centro asistencial, informar que es un accidente escolar para que esto quede consignado en la ficha clínica del usuario y garantizar la correcta cobertura del seguro.



La gestión para la entrega de declaraciones individuales de accidentes debe ser oportuna y realizarse con anticipación a la fecha designada para la actividad fuera del campus, de igual manera si esta gestión no se realizó debidamente y ocurren algún accidente escolar, lo más importante es:

1. Registrar los datos personales y de contacto de le/la/los usuarios accidentados.
2. Acudir a un centro asistencial de la red pública en salud y dejar consignado en la atención que la consulta es por un accidente escolar.
3. Si es posible conseguir en el centro asistencial donde se consulta un correo electrónico para enviar en desfase la declaración individual de accidente escolar.
4. Enviar el registro correspondiente a csalud@usach.cl y realizar las gestiones correspondientes para la obtención de la declaración pendiente para garantizar la correcta cobertura del seguro para el estudiantado a su cargo.

11. REFERENCIAS

1. Pontificia Universidad Católica de Chile: “Manual Básico de Emergencias”, link: https://www.uc.cl/site/assets/files/10118/emergencias_uc.pdf
2. Ministerio de Educación: “Guía del seguro escolar” (2010), link: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/15033/Guia%20del%20Seguro%20Escolar%2c%20Mineduc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Mutua de Seguridad: “Comité paritario” (sitio web), link: https://www.mutual.cl/portal/publico/empresas/comite-paritario/que-es-un-comite-paritario/!ut/p/z1/pZDLdOlwEEW_xQVbZixYH7smCARfCyViNwZMrRigplT5fUlckeAjcXYzOWdmcoFDARxKH7IMTa6qtGj7A6fHBRkGYeiSBUZbDxldUY9u1mTjjGDfBQKc-i3gDue-6xB3TIH_4uObYvib_w7Y_em3AP_83h5490RPA92RMBlobJX3KzKnIkErsVZaKHtu27HF2Nu9cxcCC5umsaVSshD2SZUW9ikXVRtluITcyjiOE7yOiseSscHgCcEpCPQ!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/#



12. TABLA DE CAMBIOS

Resumen de ediciones	Fecha de vigencia	Modificaciones realizadas
1	Octubre 2022	Creación.
2	Junio 2023	Actualización del nombre Unidad de Atención de Salud a Departamento de Promoción Integral de la Salud. Cambio de Vicerrectoría de Apoyo Estudiantil a Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad. Actualización de Responsabilidades Se agrega información referente a traslado en caso de accidentes en menores de la sala cuna y jardín infantil Usach.

13. AUTORES:

13.1 Edición:

- Isabel Espina, EU

13.2 Desarrollo de contenidos:

- Isabel Espina, EU
- Macarena Quiroga, EU
- Daniel Sánchez, MD



14. ANEXOS

14.1 Declaración individual de accidentes escolares



DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

N°

Antes de registrar los datos lee las instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO _____ CIUDAD _____ COMUNA _____

CURSO _____ HORARIO _____

FECHA REGISTRO de los DATOS
DIA _____ MES _____ AÑO _____

SEXO
M = 1 _____ F = 2 _____

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRES _____

AÑO NACIMIENTO _____ EDAD _____

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE _____ NUMERO _____ POBLACION/VILLA _____ COMUNA _____ CIUDAD _____

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA _____ MIN. _____ AÑO _____ MES _____ DIA _____

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE:
LUNES = 1 _____ MARTES = 2 _____ MIÉRCOLES = 3 _____ JUEVES = 4 _____ VIERNES = 5 _____ SABADO = 6 _____ DOMINGO = 7 _____

ACCIDENTE:
DE TRAYECTO = 1 _____ EN LA ESCUELA = 2 _____

a) NOMBRE - APELLIDO _____ C. MAG. DE ID. _____
b) NOMBRE - APELLIDO _____ C. MAG. DE ID. _____

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIDO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE
RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL _____ CODIGO _____

DIAGNOSTICO MEDICO _____

HOSPITALIZACION: SI = 1 _____ NO = 2 _____ TOTAL DIAS HOSP. _____

INCAPACIDAD: SI = 1 _____ NO = 2 _____ TOTAL DIAS INCAPACIDAD _____

PARTE DEL CUERPO AFFECTADA _____

TIPO DE INCAPACIDAD:
LEVE = 1 _____ TEMPORAL = 2 _____ INVALIDEZ PARCIAL = 3 _____ INVALIDEZ TOTAL = 4 _____ GRAN INVALIDEZ = 5 _____ MUERTE = 6 _____

CAUSA DE CIERRE DEL CASO:
ALTA MEDICA = 1 _____ INVALIDEZ = 2 _____ ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3 _____ MUERTE = 4 _____

FECHA CIERRE DEL CASO
AÑO _____ MES _____ DIA _____

FIRMA DEL ESTADISTICO _____



14.2 Información necesaria para la solicitud de declaraciones individuales de accidente escolar para actividades fuera del campus.

FECHA DEL CONTACTO	CARRERA QUE SOLICITA	FECHA DE ENTREGA	N° FORMULARIOS A RETIRAR	RESPONSABLE	CARGO	RUT	TELEFONO	CORREO	N° DE ACCIDENTES NOTIFICADOS	FECHA DE DEVOLUCION	N° DE FORMULARIOS DEVUELTOS

14.3 Registro para accidentes escolares fuera del campus

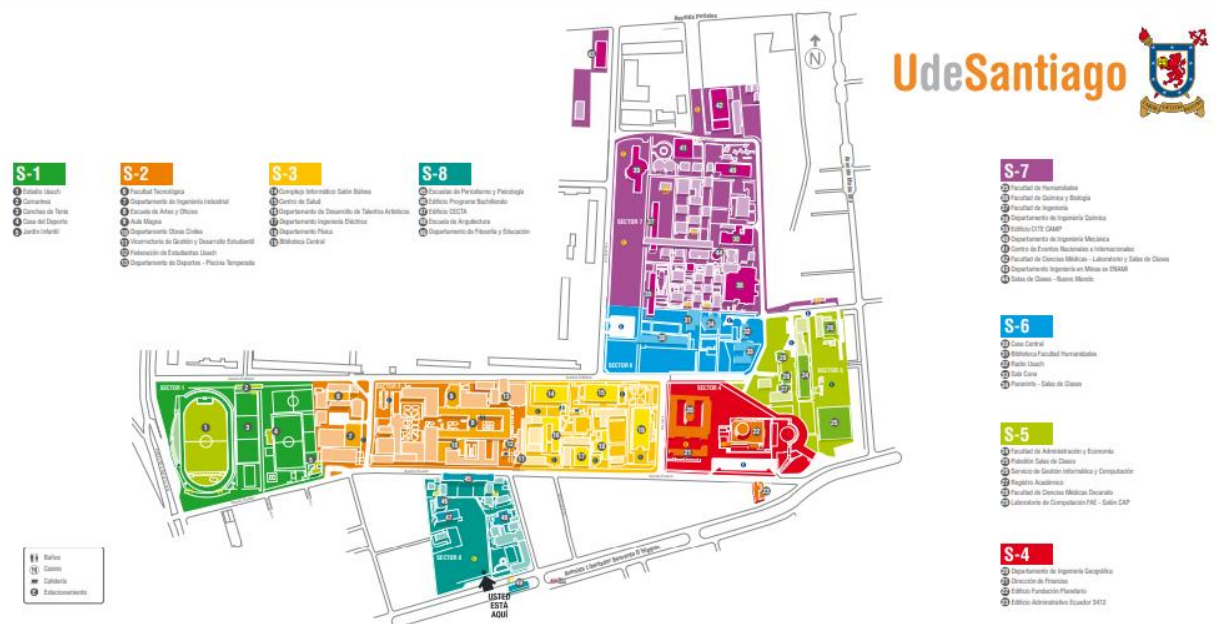
FECHA ACCIDENTE	FECHA ACTIVACION DEL SEGURO	NOMBRE USUARIO	RUT USUARIO	TELEFONO USUARIO	CORREO USUARIO	CARRERA A LA QUE PERTENECE	CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE	TUTOR RESPONSABLE

14.4 Registro para activación del seguro de rescate Mutua

NOMBRE DE QUIEN ACTIVA EL RESCATE	CORREO DE QUIEN ACTIVA EL RESCATE	TELEFONO DE QUIEN ACTIVA EL RESCATE	FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE USUARIO	RUT USUARIO	TELEFONO USUARIO	CORREO USUARIO	CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE	ESTAMENTO	CARRERA A LA QUE PERTENECE (SI ES ESTUDIANTE)	LUGAR DONDE ES TRASLADO	OBSERVACIONES



14.5 Plano Campus USACH



13.3 Sector 1 USACH:

1. Estadio
2. Camarines
3. Canchas de tenis
4. Casa del deporte
5. Jardín infantil



13.4 Sector 2 USACH

6. Facultad Tecnológica
7. Departamento de ingeniería industrial
8. Escuela de artes y oficios
9. Aula magna
10. Departamento obras civiles
11. Vicerrectoría de gestión y desarrollo estudiantil
12. Federación de estudiantes USACH
13. Departamento de deportes – piscina temperada



13.5 Sector 3

14. Complejo
15. Centro de salud
16. Departamento de desarrollo de talentos artísticos
17. Departamento de ingeniería eléctrica
18. Departamento física
19. Biblioteca central



S-2

- 1 Facultad Tecnológica
- 2 Departamento de Ingeniería Industrial
- 3 Escuela de Artes y Oficios
- 4 Aula Magna
- 5 Departamento Obras Civiles
- 6 Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil
- 7 Federación de Estudiantes USACH
- 8 Departamento de Deportes - Piscina Templada



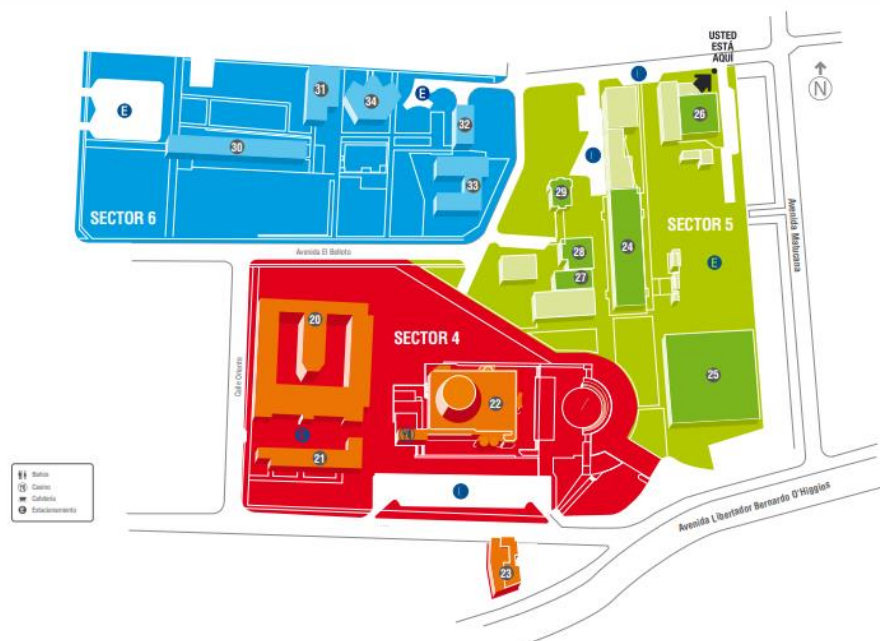
S-3

- 1 Complejo Universitario Edificio B
- 2 Centro de Salud
- 3 Departamento de Desarrollo de Talentos Artísticos
- 4 Departamento Ingeniería Eléctrica
- 5 Departamento Física
- 6 Biblioteca Central



13.6 Sectores 4 y 5 USACH

- 20. Departamento de ingeniería geográfica
- 21. Dirección de finanzas
- 22. Edificio fundación planetario
- 23. Edificio administrativo ecuador 3412
- 24. Facultad de administración y economía
- 25. Pabellón salas de clases
- 26. Servicio de gestión informática y computación
- 27. Registro académico
- 28. Facultad de ciencias médicas decanato
- 29. Laboratorio de computación FAE- Salón CAP



S-6

- ① Casa Central
- ② Biblioteca Facultad Humanidades
- ③ Medio Ambiente
- ④ Sala Com
- ⑤ Pasarela - Sala de Clases

S-5

- ① Facultad de Administración y Economía
- ② Pabellón Salas de Clases
- ③ Servicio de Gestión Informática y Computación
- ④ Registro Académico
- ⑤ Facultad de Ciencias Médicas Decanato
- ⑥ Laboratorio de Computación FAE - Salón CAP

S-4

- ① Departamento de Ingeniería Geográfica
- ② Dirección de Finanzas
- ③ Edificio Fundación Planetario
- ④ Edificio Administrativo Ecuador 3412



13.6 Sector 6 y 7 USACH

- 30. Casa central
- 31. Biblioteca facultad de humanidades
- 32. Radio USACH
- 33. Sala cuna
- 34. Paraninfo – Salas de clases
- 35. Facultad de humanidades
- 36. Facultad de química y biología
- 37. Facultad de ingeniería
- 38. Departamento de ingeniería en química
- 39. Edificio CIPE CAMP
- 40. Departamento de ingeniería mecánica
- 41. Centro de eventos nacionales e internacionales
- 42. Facultad de ciencias médicas – laboratorios y salas de clases
- 43. Departamento de ingeniería en minas ex ENAMI
- 44. Salas de clases – nuevo mundo



S-7

- 39 Facultad de Humanidades
- 42 Facultad de Química y Biología
- 37 Facultad de Ingeniería
- 40 Departamento de Ingeniería Química
- 39 Edificio CIPE CAMP
- 40 Departamento de Ingeniería Mecánica
- 41 Centro de Eventos Nacionales e Internacionales
- 42 Facultad de Ciencias Médicas – Laboratorios y Salas de Clases
- 43 Departamento de Ingeniería en Minas ex ENAMI
- 44 Salas de Clases – Nuevo Mundo

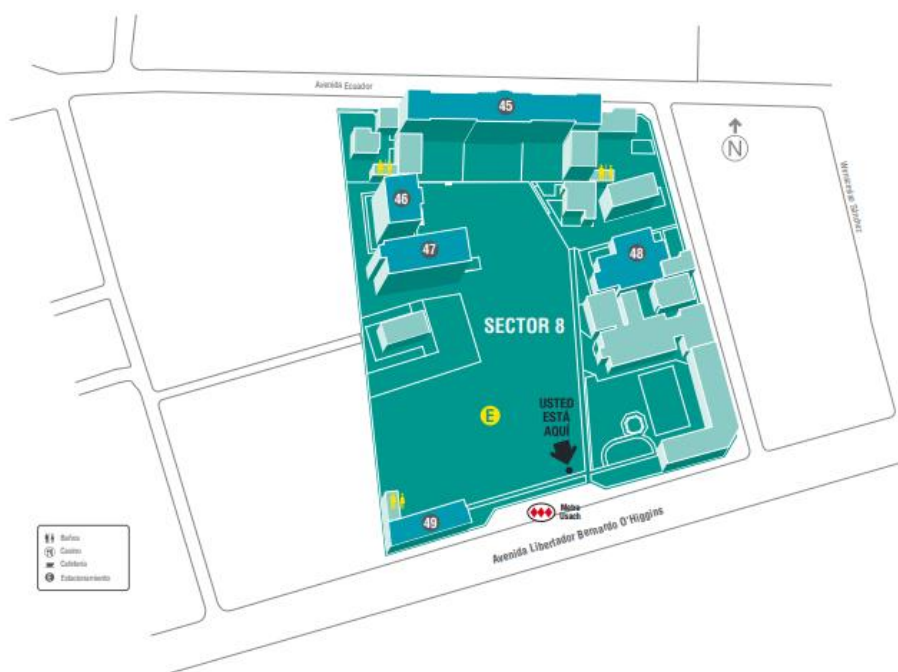
S-6

- 30 Casa Central
- 31 Biblioteca Facultad Humanidades
- 32 Radio Usach
- 33 Sala Cuna
- 34 Paraninfo – Salas de Clases



13.7 Sector 8 USACH

- 45. Escuela de periodismo y psicología
- 46. Edificio Programa Bachillerato
- 47. Edificio CECTA
- 48. Escuela de arquitectura
- 49. Departamento de filosofía y educación



- S-8**
- Escuela de Periodismo y Psicología
 - Edificio Programa Bachillerato
 - Edificio CECTA
 - Escuela de Arquitectura
 - Departamento de Filosofía y Educación

